

CONSTANCIA SECRETARIAL: Marinilla Antioquia, 1 de febrero de 2022. Señora Juez, le informo que una vez revisado la página web del ADRES, se encontró que el señor Carlos Andrés Quintero Londoño identificado con C.C 71.765.491, se encuentra afiliado a SURA EPS.

Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes

Daniel Salcedo

Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., febrero diez (10) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	RIGOEBRTO QUINTERO SOTO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E IDNETERMINADOS DE EUGENIO QUINTERO VALENCIA Y OTROS
RADICADO	05440 31 03 001 2015 00652 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA OFICIAR
AUTO	SUSTANCIACION

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines que se estimen pertinentes, el registro civil de nacimiento del demandado Carlos Andrés Quintero Londoño, que lo acredita como del finado Eugenio Quintero Valencia. Con esto, se da cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de agosto de 2021.

De otro lado, teniendo en cuenta lo consignado en constancia que antecede, se ordena requiere a la SURA EPS para que allegue los datos físicos

y electrónicos de notificación del señor Carlos Andrés Quintero Londoño. Para lo anterior, se concede el plazo de 10 días, contados a partir de la recepción del respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

Ds

Firmado Por:

**Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f6d13479879d1727fd24f4d634e7a563706debb21586cc044151a797e51af90**

Documento generado en 10/02/2022 01:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>